

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
09:57 HORAS**

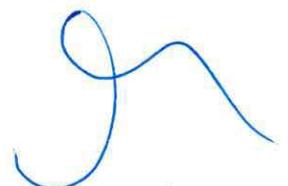
En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos (09:57), del día de hoy miércoles trece (13) de septiembre del (2023) dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento la Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales; Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

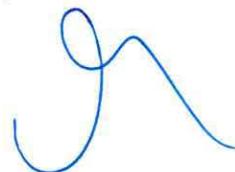
Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, Rodrigo Hernández González; por el Partido de la Revolución Democrática, Carmen Anabel Virgen Ávalos; por el Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor.



Acto seguido, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, comentó: *“Muchísimas gracias señor Secretario. Previamente y de conformidad con el artículo 7 inciso m,) 8 inciso c), así como el cuarto párrafo del artículo 19 del Reglamento de Sesiones del Instituto, me permito solicitar sea retirado el punto cinco (5) del orden del día correspondiente a la designación de la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que sea discutido una sesión posterior”*. Inmediatamente después, el Consejero Presidente, preguntó si había alguna intervención al respecto, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acto continuo, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, manifestó: *“Gracias Presidente. Yo estoy en contra de que se quite este punto del orden del día por varias razones. Hace unos días estuvimos viendo en el Consejo General del INE un asunto bastante interesante porque, cuando los Consejeros del INE repartieron las comisiones, lo que sucedió es que no había un acuerdo unánime y la Presidencia lo que hizo fue negociar con las Consejerías Electorales, para que ese acuerdo no unánime, fuera pues unánime y en la siguiente sesión se aprobó la división de las de las comisiones de manera unánime; aquí pasa justo lo contrario, teníamos un acuerdo unánime que habíamos tomado, habíamos negociado, habíamos realizado, incluso mandamos a hacer el proyecto de acuerdo donde se nombraba a Marco Yeveerino como Encargado del Despacho de Prerrogativas y a pesar de eso, bueno, el día de ayer la Presidencia introdujo una situación diferente donde esa es su propuesta, la retira, y entonces apoya a otra persona para que se vaya a prerrogativas, entonces, pues el acuerdo ya no es unánime, eso nos lleva hoy a tenerlo que bajar para discutirlo con posterioridad, en algunos argumentos que se dieron ayer fueron justamente que ya habíamos hecho lo mismo en una situación anterior, nada más que, en esa situación, que se dio la última sesión en la que también bajamos a una persona, fue porque no se cumplía con uno de los requisitos que nuestra normatividad establece para ocupar el cargo, y eso, de acuerdo con el artículo 102, el haberlo nombrado, pues nos hubiera puesto en una situación de posible remoción por haber nombrado a alguien en contravención con las normas; en el caso de Marco Yeveerino, no hay ese impedimento, cumple con los requisitos, ha trabajado en la Dirección de Prerrogativas durante un buen rato, tiene la experiencia y además el Secretario Ejecutivo fue justamente quien nos lo propuso y justo ayer también defendía la parte de que se necesitaba una persona con la experiencia, y con todo y eso se ha optado pues por bajarlo, una vez que ya lo habíamos circulado con partidos políticos, una*



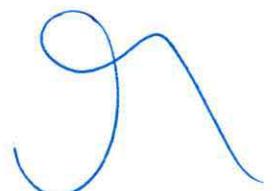
vez que ya teníamos el acuerdo y bueno, si bien es cierto, que los acuerdos se toman aquí en la mesa y que es lo que se va a argumentar de que eso, todo es nada oficial, eso es cierto, sin embargo, pues me parece que de un acuerdo de los pocos que a veces tenemos aquí que son unánimes, en este tipo de temas, porque hay que decirlo, difícilmente hemos estado en la unanimidad en este tipo de temas de nombramientos, como ya lo habíamos logrado, que se baje pues me parece bastante triste como colegiado, en fin, esta es la razón por la que yo estaría en contra, me parece que debemos de ser, sostenernos en nuestra palabra, si proponemos algo pues habría que sostenerse y si no, pues entonces la negociación, pues cada vez va a peor en ese tipo de asuntos, gracias”.

Más adelante, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

A lo que la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, señaló: *“Gracias Presidente. Yo quisiera recordar que, aproximadamente hace dos (2) semanas tuvimos la necesidad de nombrar a un Encargado del Despacho en la Secretaría Ejecutiva, se decidió por el Maestro Moreno, quien ocupaba la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto; consecuentemente creamos una ausencia más dentro del Instituto, la cual es necesario cubrir y me parece que ante el demandante proceso electoral que tenemos en puerta, requiere que esta sea ocupada de manera inmediata, así como resolvimos el tema de la Secretaría Ejecutiva, creo que es importante cubrir esta vacante de la Dirección de Prerrogativas así como la Unidad Técnica que aún no ha sido ocupada, por ello, en mi consideración, el punto creo que debe de permanecer y discutirse en los términos en esta sesión”.*

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, pregunto a las y a los integrantes del Consejo General, si alguien más deseaba participar, al no haber intervenciones, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente.

Enseguida, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a tomar la votación correspondiente, relativa al retiro del punto cinco (5) del orden del día, quedando aprobado por cinco (5) votos a favor y dos (2) en contra.



El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el desarrollo de la sesión, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

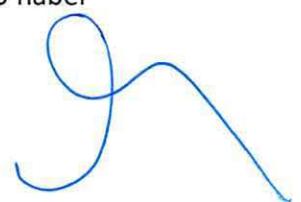
SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

En uso de la voz el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Ética y de prevención de conflictos de intereses del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Normatividad).
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024). (Proyecto de Acuerdo propuesto por el Comité de Administración).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Americana del Noreste S.C. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Clausura.

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber



intervenciones al respecto, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, señaló: *“Bueno, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones de este Instituto, me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“Muchísimas gracias Secretario, adelante con la propuesta de dispensa que hace”*.

Haciendo uso de la voz, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente, se aprueba por unanimidad la dispensa de los documentos enlistados”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

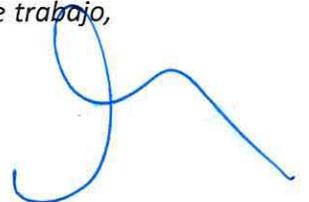
TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Presidente de la Comisión de Normatividad, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

A lo que el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Presidente de la Comisión de Normatividad, manifestó: *“Gracias Presidente. Los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila, es una normativa que tiene por objeto establecer la organización, estructura y funcionamiento de este Comité, a fin de promover condiciones que permitan la actuación ética y responsable de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Electoral de Coahuila y con ello orientar y generar una nueva cultura de ética y de excelencia en el Instituto, a este Comité se le han dado una serie de atribuciones que tienen que ver con la función de mantener en ese sentido la prevención de conflicto intereses, como elaborar un Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en términos de lo que determine el Órgano Interno de Control, presentado durante el mes de enero, que, cada año rinda un informe anual de actividades dirigido al Consejo General del Instituto Electoral como a las personas servidoras públicas titular del Órgano Interno de Control, ejecutar y cumplir los plazos establecidos y las actividades encomendadas, proponer la elaboración y, en su caso, modificación del Código de Conducta del Instituto Electoral de Coahuila, determinar conforme a los criterios que establezca el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, los indicadores de cumplimiento del Código de conducta, así como, algunas atribuciones que tienen que ver con la asesoría y orientación en materia de ética pública, conflicto de intereses y como la aplicación del Código de Ética y Código de Conducta que pues ya son aprobados por este Consejo, en esos términos, la propuesta la hace la Comisión Temporal de Normatividad en los términos que fueron circulados en el acuerdo, gracias”.*

Una vez finalizada la explicación del Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Presidente de la Comisión de Normatividad, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

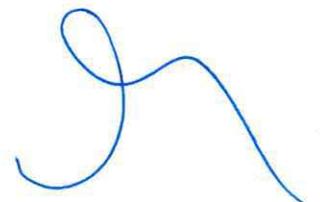
Tomando el uso de la voz la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, citó: *“Gracias Consejero Presidente. Bueno quiero manifestar que voy a acompañar la emisión de estos Lineamientos, tal como lo hice en la Comisión Temporal de Normatividad de la cual formo parte. La elaboración de este documento es antecedida por diversas reuniones de trabajo,*



en las cuales con apoyo de nuestro Órgano Interno de Control, si así lo decide este Consejo General, se asignarán funciones y se definirá el proceso por el que se integrará el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, así el desarrollo de acciones para prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, ahora quedará dentro de las atribuciones de un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión, para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, el cual se integrará por parte del funcionariado del propio Instituto, de esta manera, el conocimiento de asuntos en los que pudiera estar comprometido el ejercicio responsable del cargo que ostenta cualquiera de los servidores públicos que pertenecemos al mismo, será del conocimiento del Comité el cual tendrá la labor de emitir la resolución que, con las debidas formalidades corresponda, conforme a derecho, de esta manera, cuando estamos frente a la oportunidad de reglamentar el correcto ejercicio de la función pública, no solo cumplimos con nuestro compromiso institucional de preparar, desarrollar y validar los procesos electorales, sino que, contribuimos en la salvaguarda de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de nuestras funciones y de la que por ningún motivo y bajo ninguna excepción, podemos dejar de observar".

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

En su intervención el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, señaló: *"Muchas gracias. Solamente para puntualizar que desde el Comité, perdón, de la Comisión, trabajamos en este proyecto que tiene una característica especial, conforme lo establece la Ley, surge precisamente como una iniciativa de la Contraloría de este de este Instituto, porque, al final el día, tiene que ver con el tema de servidores públicos y, en todo caso, la forma en la cual ellos se deben de conducir, esto es importante porque el Código de Ética, trata precisamente de valores, de la forma en la cual se conducen las personas dentro de una Institución y cómo se pueden orientar, en ese sentido, este Código de Ética que tenemos, nos conduce a tener también órganos que puedan llevar a cabo su aplicación y, en este caso, este proyecto de acuerdo que estamos presentando contiene la forma en la cual se va a integrar el Comité de Ética, es decir, la forma en la cual podemos nosotros hacia el interior del Instituto, tomar conocimiento de conductas y que, en todo caso, si se pondera que no son apegadas a los principios y valores que rigen la función electoral y el actuar de los servidores públicos en general, se puedan emitir las recomendaciones necesarias para poder solucionar estos temas y que, en todo caso, el Instituto siempre se conduzca con los mayores índices de probidad, honestidad, que son valores esenciales del servicio público, es cuanto Consejero Presidente".*



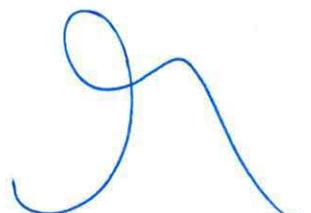
Retomando el uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba intervenir en primera ronda, cediendo el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo, C. Rosario Anguiano Fuentes.

La Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes, mencionó: *“Gracias licenciado. Buenos días a todos. Para mí sería mejor que en vez de Comisión fuera un observatorio ¿qué le parece? ¿qué le parece al que lo propuso o a usted? porque así, estaríamos, no siendo parte como del mismo Instituto, sino un ente para todos los partidos, para los del Instituto y para la sociedad, yo así lo vería, pero bueno, ustedes tienen la última palabra”.*

A lo que el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, respondió: *“Sí, lo que sucede es que, en este caso, la normativa vigente en materia de anticorrupción, nos establece esta obligación de conformar un Comité de Ética que se dedica a atender asuntos internos del Instituto Electoral de Coahuila, es decir, no podría aplicar a partidos políticos, ni personas externas dado que este Comité resuelve y conoce de asuntos de conflicto de interés, pero dentro del Instituto Electoral, es por eso que pues tendría que ser así como lo estamos proponiendo nosotros”.*

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba intervenir en segunda ronda, cediendo el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo, C. Rosario Anguiano Fuentes.

Enseguida la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes, precisó: *“Bueno ya explicó el Consejero esa parte, pero también sería, que nosotros propusiéramos también entonces otro Comité para hacer lo que ya le había propuesto, porque así no es vinculante ¿o cómo ve usted?”*



Respondiendo nuevamente el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, aludió: *“Sí claro, con mucho gusto, si nos hacen llegar la propuesta de que es más o menos lo que ustedes quieren, un Comité conforme a ciertas reglas, no sé si tengamos competencia para algo que tenga que ver con partidos políticos, la verdad, eso creo que no tendríamos esta competencia, pero con gusto en la Comisión de Normatividad podemos atender cualquiera de sus peticiones, si nos la hacen llegar, con todo gusto nos planteamos la idea y pues la tramitamos”.*

Al finalizar la intervención anterior, el Consejero Presidente, preguntó si había alguna otra participación en tercera ronda, al no haber más intervenciones al respecto, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/192/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

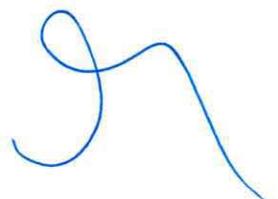
En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha trece 13 de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Ética y de prevención de conflictos de intereses del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Ética y de prevención de conflictos de intereses del Instituto Electoral de Coahuila, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo y conforme a lo contenido en su Anexo 1.

SEGUNDO. Los Lineamientos objeto del presente Acuerdo serán de obligatoria observancia para el funcionariado del Instituto Electoral de Coahuila.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.



Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

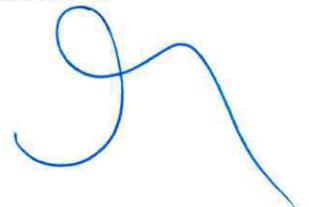
RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA

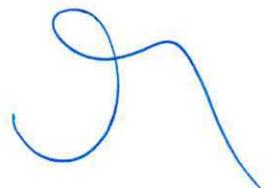
Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN).

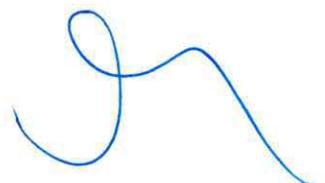
A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: *“Muchísimas gracias señor Secretario. Dado que este proyecto de acuerdo es propuesto por el Comité de Administración, me permitiré dar una breve explicación del mismo. El importe total del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil veinticuatro (2024) asciende al importe de, seiscientos treinta y dos millones, ciento sesenta y un mil, ochocientos treinta y dos pesos con noventa y dos centavos (\$632,161,832.92), integrado de la siguiente forma: Capítulo 1000, correspondiente a Servicios Personales, un gasto ordinario de noventa millones, ciento noventa mil, novecientos veinticinco pesos con trece centavos (\$90,190,925.13), el gasto de Servicios Personales por proceso electoral, ciento catorce millones, ochocientos cincuenta y seis mil, trescientos cincuenta y dos pesos con ochenta y tres centavos (\$114,856,352.83), lo que hace un total general de doscientos cinco millones, cuarenta y siete mil, doscientos veintisiete pesos con noventa y seis centavos (\$205,047,227.96), correspondiente a un 32.44%; el capítulo 2000 correspondiente a*



Materiales y Suministros para un gasto ordinario es de cinco millones, ciento veintiocho mil, seiscientos sesenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos (\$5,128,669.85), para gastos electorales, nueve millones, doscientos noventa y dos mil, noventa y siete pesos con veintisiete centavos (\$9,292,097.27), lo que es un total general de catorce millones, cuatrocientos veinte mil, setecientos sesenta y siete pesos con trece centavos (\$14,420,767.13), que corresponde a un 2.28% de este presupuesto de egresos; del capítulo 3000 correspondiente a Servicios Generales, tenemos para gasto ordinario quince millones, seiscientos sesenta y tres mil, trescientos treinta y siete pesos con setenta y nueve centavos (\$15,663,337.79), para gasto por proceso electoral ciento cincuenta y un millones, setecientos noventa y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y tres pesos con treinta y nueve centavos (\$151,795,443.39), lo que da un total de ciento sesenta y siete millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil, setecientos ochenta y un pesos con dieciocho centavos (\$167,458,781.18), que corresponde al 26.46% del gasto del presupuesto de egresos; del capítulo 4000, Transferencias Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, para gasto ordinario son ciento sesenta y siete millones, doscientos cincuenta y ocho mil, seiscientos ocho pesos con treinta y nueve centavos (\$167,258,608.39); para gasto por proceso electoral sesenta y seis millones, trescientos sesenta y siete mil, ochocientos quince pesos con sesenta y cuatro centavos (\$66,367,815.64), de un total de, doscientos treinta y tres millones, seiscientos veintiséis mil, cuatrocientos veinticuatro pesos con tres centavos (\$233,624,424.03), que representa el 36.96% de este presupuesto; capítulo 5000 correspondiente a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para gasto ordinario un millón, cuatrocientos noventa mil, ciento ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos (\$1,490,182.63), para gasto por proceso electoral ocho millones, ochocientos dieciocho mil, cuatrocientos pesos (\$8,818,400.00), para un total general de diez millones, trescientos ocho mil, quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos (\$10,308,582.63), lo que hace un porcentaje del presupuesto de un uno 1.63%; respecto al capítulo 6000 que es Inversión Pública para un gasto ordinario de un millón, trescientos mil pesos (\$1,300,000.00), para un gasto por proceso electoral de cero pesos (\$0.00), para un total general de un millón, trescientos mil pesos (\$1,300,000.00), lo que hace un porcentaje del 0.21% del presupuesto de egresos; con lo que nos da un total que ya señalaba al inicio de mi intervención de, seiscientos treinta y dos millones, ciento sesenta y un mil, ochocientos treinta y dos pesos con noventa y dos centavos (\$632,161,832.92), en el apartado de capítulo 1000 se proyecta un gasto de doscientos cinco millones, cuarenta y siete mil, doscientos setenta y siete pesos con noventa y seis centavos (\$205,047,277.96), que representa el 32.44% del valor total del presupuesto que, si bien es cierto, es más elevado que el ejercicio actual dos mil veintitrés (2023), es preciso señalar la diferencia entre un Proceso Electoral Local Ordinario que se tuvo en este ejercicio, con un proceso electoral concurrente que tendremos en el dos mil veinticuatro (2024), ya que se está considerando para este capítulo 1000, la contratación de cerca de mil seiscientos sesenta y ocho (1,668) personas, entre las que destacan, ochocientos cincuenta (850) capacitadores y ciento sesenta (160) supervisores electorales que, estas figuras en el caso de un Proceso Electoral Local son asumidas en su totalidad del costo por el Instituto Nacional

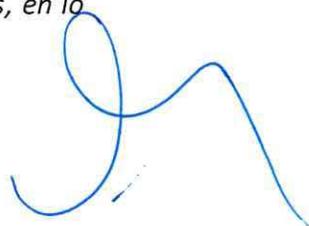


Electoral y, en el siguiente año, al tener una elección concurrente el Instituto Electoral de Coahuila conforme al Reglamento de Elecciones, tenemos la obligación de contratar nuestros propios CAES y nuestros propios supervisores para nuestro Proceso Electoral Local de Ayuntamientos. En el apartado del capítulo 2000 se proyecta un gasto de catorce millones, cuatrocientos veinte mil, setecientos sesenta y siete pesos (\$14,420,767.00), que representa un 2.28% del valor total del presupuesto, en el que se destaca para gastos ordinarios y de proceso electoral los rubros de materiales de oficina, materiales de apoyo informático, productos alimenticios para personas, combustibles y lubricantes para actividades ordinarias y actividades relativas al desarrollo del proceso electoral; en el capítulo 3000 se proyecta un gasto de ciento sesenta y siete millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil, setecientos ochenta y un pesos con dieciocho centavos (\$167,458,781.18), que representa el 26.49% del valor total del presupuesto en el que destacan sobre todo, los gastos para el proceso electoral concurrente por conceptos principales de la adquisición de material electoral, la documentación electoral, material de capacitación de primera y segunda etapa, Programas de Resultados Electorales Preliminares, el pago del Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la compra de equipo de telefonía celular para los CAES y supervisores, el arrendamiento de locales de los treinta y ocho (38) inmuebles para los Comités Municipales, los servicios básicos de agua, energía eléctrica, telefonía, internet para los treinta y ocho (38) Comités Municipales, el servicio de vigilancia a través de instalaciones de cámaras de streaming en tiempo real para los treinta y ocho (38) Comités Municipales, los seguros de daños patrimoniales a los treinta y ocho (38) inmuebles de los Comités Municipales, el pago de las publicaciones de las convocatorias para la integración de los Comités, Observadores Electorales, Licitaciones Públicas Nacionales, etcétera, en medios impresos, el arrendamiento de vehículos para el despliegue del personal, así como traslado de documentación y material electoral al término de la Jornada Electoral, los honorarios por servicios legales y de auditoría externa, entre otros. En el apartado del capítulo 4000 se proyecta un gasto de doscientos treinta y tres millones, seiscientos veintiséis mil, cuatrocientos veinticuatro pesos con tres centavos (\$233,626,424.03) que representa un 36.96% del valor total del presupuesto en el que se incluyen las siguientes partidas: el pago del convenio de colaboración con el INE relativo a los gastos del proceso electoral concurrente dos mil veinticuatro (2024), por un importe de quince millones, siete mil, doscientos treinta y un pesos (\$15,007,231.00) las ayudas sociales a entidades de interés público, es decir, las Prerrogativas a los Partidos Políticos por actividades ordinarias del próximo año, por un monto de ciento sesenta y un millones, quinientos once mil, doscientos setenta pesos (\$161,511,270.00) y de actividades específicas por cuatro millones, ochocientos cuarenta y cinco mil, trescientos treinta y ocho pesos (\$4,845,338.00), por gastos de campaña por cincuenta y un millones, trescientos sesenta mil, quinientos ochenta y cuatro pesos (\$51,360,584.00) y gastos de mecanismos de correspondencia interna por convenios en CEPOMEX por doscientos treinta mil pesos (\$230,000.00), además de pagos por servicios de prestación de servicio social y de apoyo en becas a estudiantes por



seiscientos setenta y dos mil pesos (\$672,000.00); cabe mencionar que el importe de prerrogativas a partidos políticos se encuentra calculado con el estadístico de Padrón y Lista Nominal con corte al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023) debiendo calcularse este con fecha de corte al treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), por lo que este monto podría incrementarse en la medida en que se actualiza el Padrón con esta fecha de corte. En el apartado de capítulo 5000 se proyecta un gasto de diez millones, trescientos ocho mil, quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos (\$10,308,582.63), que representa el 1.63% del valor total de nuestro presupuesto, en el se destaca principalmente la adquisición de equipo de transporte para el Instituto, así como diverso equipo de cómputo, mobiliario y equipo de administración necesario para el equipamiento de los Comités Municipales y las oficinas centrales; en el apartado de capítulo 6000 se proyecta una inversión de un millón, trescientos mil pesos (\$1,300,000.00) que representa el 0.21% del valor total del presupuesto, en el que se incluyen diversas adecuaciones a las áreas del Instituto, entre las que destaca el destinar un espacio como lactario y adecuaciones a los espacios físicos de diversas Direcciones Ejecutivas, Secretaría Ejecutiva y Consejerías. Es cuanto al informe respecto al proyecto de acuerdo presentado en este punto del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024)". Al finalizar su intervención el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General, el proyecto de acuerdo a discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

El Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, comentó: "Gracias, Consejero Presidente. Yo estoy ahí a favor del proyecto en lo general, pero en lo particular, me parece que la partida para material electoral sigue continuando muy alta, desde mi perspectiva, creo que sí debemos haber hecho con más antelación la revisión de lo que tenemos y lo que se puede reutilizar, en ese sentido, pues la primera propuesta era que se pidiera todo, la segunda se hace un promedio, me parece que eso pudiera ayudar, pero si tuvimos que haber hecho esta parte de tener toda la información de los documentos, del material que podemos reutilizar para efecto de poder bajar esta partida, me parece que el último presupuesto como bien lo dice el Presidente, fue de quinientos noventa y cinco millones de pesos (\$595,000,000.00), ahora estamos pidiendo seiscientos treinta millones de pesos (630,000,000.00) entonces, pues sí me parece que es una situación en la que pudiéramos reducir un poco más esta parte y hay otras propuestas también, donde se dice aquí, en la nota que nos envían, se dice que se va a reducir con una ampliación que estamos pidiendo, o sea estamos pidiendo ampliación y aparte vamos a pedir presupuesto y ahí vamos a reducir, pues sí, nada más que, en este caso, pues tendríamos que haber sido muy acuciosos con lo que vamos a pedir, por eso en esta parte pues yo estaría, digamos, en lo

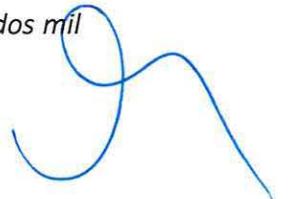


general estaría de acuerdo, pero con esa partida en específico así como va, estaría en contra”.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

Haciendo uso de la voz, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, expresó: *“Gracias Consejero Presidente. Ya hemos escuchado la cita de los montos y conceptos generales de los que se integra este proyecto de presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024), el cual, una vez que sea aprobado por este Consejo General será enviado al Ejecutivo del Estado para su presentación al Congreso de Coahuila, para este momento el proyecto de presupuesto que se pone a nuestra consideración plasma en el documento que lo contiene el reconocimiento de las obligaciones de pago y requerimientos a cargo del Instituto, así como el costo de cada uno de ellos, al respecto, es necesario señalar a la ciudadanía que el total del monto que se pide en el proyecto no es propio del Instituto, sino que, de acuerdo con lo que mandata la Ley, poco más de la tercera parte del mismo corresponde a prerrogativas, que serán transferidas de manera íntegra a los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral, recursos que deberán de destinar para su gasto ordinario, así como para sus correspondientes precampaña y campaña dos mil veinticuatro (2024). El presupuesto que se presenta se elaboró a partir del gasto que, histórica y ordinariamente ha ejercido este Instituto de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en concordancia con los planes anuales de trabajo que las direcciones y unidades han construido en el marco del proceso electoral que organizaremos en el dos mil veinticuatro (2024), al respecto, considero que este es el momento para señalar que este Instituto debe fortalecer la ruta para definir los montos que figuran en el presupuesto de egresos de cada año, cada proyecto debe ser el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas, sin dejar de reconocer que aún y cuando el suceso de eventos extraordinarios pudiera modificar las necesidades presupuestales, debemos siempre asegurar que los montos contemplados correspondan estricta y objetivamente al cumplimiento de la misión institucional, pues resulta imperioso apegarnos a los principios de racionalidad, austeridad y eficacia, con ello no solo respaldamos la probabilidad de nuestra labor personal, sino también el desempeño legal de nuestro encargo, es cuanto Presidente”.*

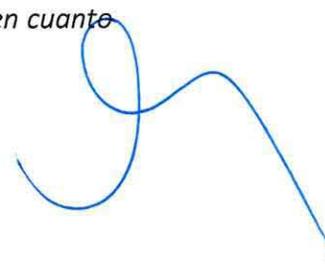
En su intervención, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, explicó: *“Me permito hacer uso de la voz para referir que, efectivamente en el año dos mil*



veintitrés (2023) el Instituto Electoral de Coahuila recibió un presupuesto aprobado por el Congreso del Estado por un monto de quinientos noventa y cinco millones, quinientos ochenta y nueve mil, noventa y seis pesos con treinta y ocho centavos (\$596,589,096.38), en el dos mil veinticuatro (2024), tenemos un presupuesto, un proyecto de presupuesto de seiscientos treinta y dos millones, ciento sesenta y un mil, ochocientos treinta y dos pesos (\$632,161,832.00), lo que significa un incremento en términos porcentuales respecto al dos mil veintitrés (2023) del 6.14% en relación al proceso electoral anterior, pero también hay que señalarlo así, que el Instituto Electoral de Coahuila en el dos mil veintidós (2022) presentó una propuesta, un proyecto de presupuesto de seiscientos veinticinco millones de pesos (\$625,000,000.00) que, en comparación a lo que estamos nosotros proponiendo en el dos mil veinticuatro (2024) de seiscientos treinta y dos millones (\$632,000,000.00) solamente es el 0.98% de incremento de lo que el Instituto Electoral de Coahuila considera necesario para los compromisos del proceso electoral y los gastos ordinarios y las prerrogativas de partidos políticos del próximo dos mil veinticuatro (2024) y estaremos pues atentos a las condiciones económicas y presupuestales en las que se encuentra el Estado de Coahuila, para también nosotros sujetarnos y por supuesto estar atentos al presupuesto que tenga bien aprobarnos el Congreso del Estado”.

Al finalizar su participación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

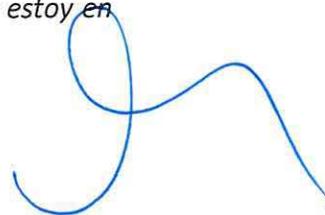
Inmediatamente después, la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, aludió: *“Gracias Consejero Presidente. Yo en este apartado quisiera reconocer que en la elaboración de este proyecto de presupuesto, estamos integrando y previendo algunos conceptos que no se hicieron para el proceso electoral pasado y pudiese ser que también por eso lo observáramos diferente entre las partidas, sin embargo, si quisiera señalar algunos ejemplos, porque en el en el presupuesto del año pasado, por ejemplo, no se previó la posible contratación de servicios relacionados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares y este Instituto tuvo que realizar una serie de adecuaciones que, incluso impactaron con las actividades propias del Instituto ya programadas en el presupuesto de aquel entonces, esto no sucede en este proyecto que se pone nuestra consideración, ya se prevé este monto para, en su caso, la contratación de una empresa también; quisiera recordar que nos vamos a enfrentar a un proceso electoral concurrente en donde se va a tener la elección local que para el caso del Estado de Coahuila es únicamente de la renovación de los treinta y ocho (38) ayuntamientos del Estado, sin embargo, a nivel Federal es una elección con los tres (3) cargos que son la Presidencia de la República, las Senadurías y las Diputaciones Federales, esto nos lleva a que tenemos un diferente régimen en cuanto*



a la distribución de competencias y, sobre todo, a la contratación del personal eventual que nos apoyará y que, cabe señalar, que es una gran cantidad de ciudadanas y ciudadanos que tendrán que incorporarse con nosotros para poder garantizar la organización de este proceso electoral concurrente dos mil veinticuatro (2024), entonces, algunas de las variaciones que pudiéramos ver en este proyecto de presupuesto pues precisamente se encuentran en estas cuestiones que, en su momento, no fueron consideradas para el presupuesto dos mil veintitrés (2023), sobre todo, en el tema del proceso electoral; también quiero señalar y reconocer el esfuerzo y previsión que se está haciendo desde ahorita para el tema de los seguros de los inmuebles que, en su momento, llegará a ocupar este Instituto, y bueno, en este proyecto se integran estos rubros en donde pudiéramos ver estas variaciones, sin embargo, esto también atiende a diferentes valoraciones en cuanto a las necesidades institucionales y también aprovecho la oportunidad para refrendar el compromiso para dar seguimiento y garantizar que este Instituto ejerza con las mayores medidas de racionalidad y eficiencia el presupuesto para el siguiente año. Muchas gracias es cuanto.

Tomando nuevamente el uso de la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: *“Bien, en segunda ronda me gustaría intervenir también para señalar algo muy importante, en términos de lo que se llama inflación y, la inflación acumulada al mes de agosto, el cálculo del dos mil veintidós (2022), al dos mil veintitrés (2023) representa una inflación de 4.64%, por lo que, aunado a lo que ya señalaba anteriormente, de que tenemos en términos reales un incremento, solicitando un incremento en relación al presupuesto anterior del 6.14% del presupuesto dos mil veintitrés (2023) al dos mil veinticuatro (2024), considerando la cifra inflacionaria emitida oficialmente, en términos reales, el presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Coahuila para el dos mil veinticuatro (2024), tiene un incremento real del 1.5% en relación a nuestro presupuesto del año, del ejercicio dos mil veintitrés (2023) y esto, bueno, pues significa un compromiso de cara a la ciudadanía a la austeridad y también, por supuesto, a las economías que, como instituciones públicas y en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas tenemos y estamos obligados a cumplir.* Al finalizar su participación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más se iba a intervenir en segunda ronda, cediéndole el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

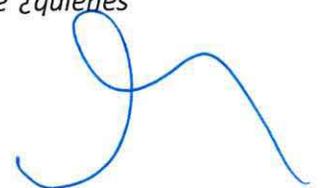
Inmediatamente después, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, aludió: *“Gracias, solo para comentar, me parece que los argumentos que se han vertido aquí tienen que ver con el presupuesto en lo global, yo lo que estaba diciendo es que estoy en*



contra de una de las partidas, me parece perfecto que se argumente todo lo demás, creo que abona la discusión, sin embargo, bueno, mi punto específico es por una partida que considero que no se analizó lo suficiente, creo que está alta, en la cuestión de lo que se va a ejercer en esa parte y, bueno, tomando los otros argumentos que se han dado, que no eran los que yo había, digamos en principio por los que yo estaba en esta partida, pues si el Congreso ya nos había bajado ese presupuesto que en alguna ocasión mandamos con esa parte, pues creo que, empíricamente, no sé por qué pensamos que ahora nos van a aprobar tal cual lo que estamos mandando, sin embargo, bueno esa es una cuestión que no me voy a poner a discutir en esta punto, nada más quiero dejarlo ahí en orden y, bueno, todo lo demás me parece correcto, yo en este caso, yo lo que estoy diciendo y aquí no sé, no hubo esta parte, creo que el inventario tuvimos que haberlo hecho con más anticipación para poder determinar estrictamente cuánto podríamos gastar en el material electoral, me parece que esta parte de la ampliación tuvo que haberse visto desde antes, es decir, no estamos ahorita diciendo que la ampliación tuvo que haberse negociado antes para saber si nos iban a prestar o no, o sea, porque tenemos aquí todavía algunos argumentos que se dicen de que esto se puede reducir con ampliación, por ejemplo, las adecuaciones a los comités, en ese sentido me parece que pues bueno, va muy alto pues es mi situación por esta partida, gracias”.

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó nuevamente si alguien más deseaba participar, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente.

El Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a tomar la votación en los siguientes términos: *“Con su autorización Consejero Presidente y con la consideración vertida por el Consejero, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, procedería a tomar la votación en lo general, para en un segundo momento tomarla en lo particular ¿sí? Bueno, consultarles en lo general, quien esté de acuerdo si se aprueba el proyecto de acuerdo en lo general, identificado con el punto cuarto del orden del día, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de así manifestarlo. Bueno es aprobado por unanimidad en lo general, procederé a tomarlo en la particular en relación a las consideraciones vertidas por el Consejero, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, que particularmente se impacta la partida 33,604 tomaré esta votación en lo particular ¿quienes estén a favor? Consejero. Por eso. Pero aun quienes estén en contra de la partida, discúlpame, si, ok ¿quienes estén a favor de la partida? Ok, seis (6) votos a favor en lo particular de la partida 33,604; y ahora voy a tomar la votación, exactamente ¿quienes*



estén en lo particular en contra de la partida 33,604? un (1) voto en contra en lo particular de la partida 33,604, ¿sí?”. Quedando aprobado por seis (6) votos a favor y uno (1) en contra, de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, en los términos señalados, se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/193/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en lo general y por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), en los términos precisados en el Considerando VIGÉSIMO PRIMERO del presente Acuerdo y conforme a lo especificado en el Anexo 1, el cual forma parte integral del presente instrumento.

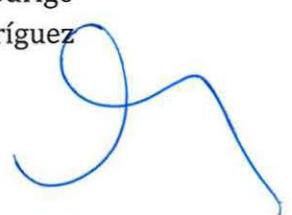
SEGUNDO. Se faculta al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, para que, por su conducto, sea remitido el Proyecto de Presupuesto de Egresos, aprobado en el punto de Acuerdo anterior, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente Acuerdo, fue aprobado, en lo general, en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), por Unanimidad de votos del Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano y las Consejerías Electorales, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Juan Antonio Silva Espinoza y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

A petición del Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, se realizó una votación en lo particular, en lo que respecta la partida 33604, para que se redujera el monto solicitado de esa partida.

La propuesta fue rechazada por seis votos en contra del Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano y las Consejerías Electorales Beatriz Eugenia Rodríguez



Villanueva, Leticia Bravo Ostos, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Juan Antonio Silva Espinoza; recibiendo solo un voto a favor del Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

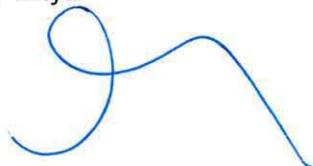
GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Seguidamente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AMERICANA DEL NORESTE S.C. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo que propone.

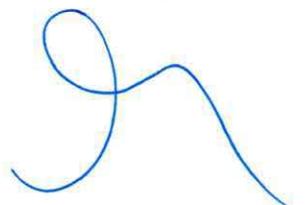
El Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, explicó: *“Con todo gusto. El proyecto de acuerdo tal como lo refiere el documento que fue circulado, refiere que el treinta (30) de agosto de este año este órgano electoral celebró un Convenio de Colaboración con la Universidad Americana del Noreste, mejor*



conocida como UANE, al respecto, dicho instrumento tiene como objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para hacer efectiva la realización de actividades de capacitación especializada, generación de materiales informativos o de difusión, en los temas de promoción del respeto a la cultura de los derechos humanos, temas de paridad de género, igualdad sustantiva, reforma 3 de 3 contra la violencia, prevención atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como todas aquellas relacionadas al ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, la difusión permanente de la cultura democrática y el fortalecimiento de las instituciones electorales, en virtud de esto es que se propone al Consejo General sea ratificado el Convenio a que se ha hecho referencia con la Universidad Americana del Noreste, es el proyecto que está a consideración Consejero Presidente”.

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Acto seguido, Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Muchas gracias Presidente, solamente para comentar que hay que recordar que este Instituto Electoral de Coahuila tiene diversas atribuciones, entre ellas, el poder establecer alianzas, convenios y acuerdos con instituciones educativas de investigación de la sociedad civil, para poder llegar a conseguir los objetivos que tiene planteados como órgano autónomo electoral, en ese sentido, el Convenio que hoy se está sometiendo a ratificación de este Consejo General, tiene el fondo de poder promover, por un lado, temas que tienen que ver con participación de la mujer, con motivo de violencia de género, pero también el poderse ampliar para todas las demás aquellas actividades que tienen que ver con este órgano electoral, en particular, es importante, la UANE es una Institución que tiene un arraigo fundamental en la entidad, no solamente en Saltillo, sino en toda la entidad, ya que, a través de lo largo de décadas desde la fundación que hizo junto con otro grupo de personas el Profesor Higinio González Calderón, en su oportunidad ha permitido transitar a lo largo de estos años para poder brindar egresados a la sociedad que cumplen actualmente diversas funciones, tanto en el sector público o privado, en el sentido de que, en este Convenio es de relevancia, porque nos permite también establecer trabajos en toda la entidad y poder de esta manera junto con los docentes y alumnos de dicha universidad poder establecer acuerdos y acciones concretas en beneficio de ambas instituciones y de la sociedad coahuilense”.*



Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien más deseaba participar, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/194/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AMERICANA DEL NORESTE S.C.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Americana del Noreste S.C., en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Americana del Noreste S.C.

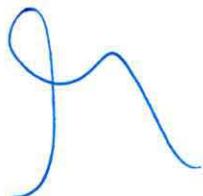
SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

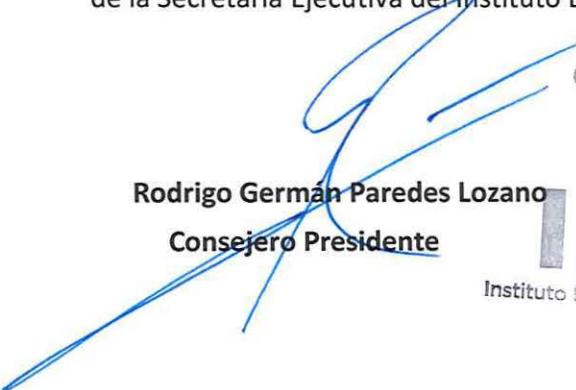
GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



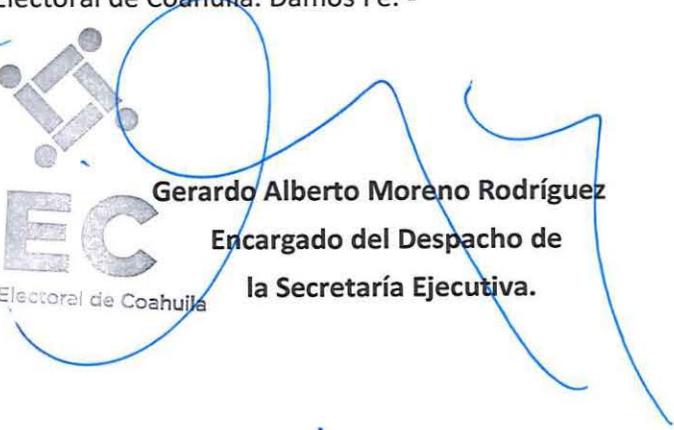
Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO. – CLAUSURA

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10:45), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente



Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
Encargado del Despacho de
la Secretaría Ejecutiva.